



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONVOCA

A todas las personas interesadas en participar en el **Primer Concurso Nacional e Internacional de Ensayo** en torno a la **Participación Política de las Mujeres en México**.

BASES

PRIMERA. Categorías

El concurso contará con dos categorías de ensayo en temáticas de índole internacional y nacional, el cual, de conformidad con los lineamientos para el Desarrollo de Investigaciones del Centro de Capacitación Judicial Electoral, deberá ajustarse a las características señaladas en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar todas las personas físicas interesadas, de nacionalidad mexicana o extranjera, que cuenten con 18 años o más cumplidos al 31 de julio de 2016.

La participación en el ensayo será individual.

TERCERA. Temáticas

Categoría Internacional:

- a) Tutela efectiva de los derechos políticos de las Mujeres por Organismos Internacionales y Tribunales Extranjeros.
- b) Análisis del trabajo de las mujeres en cargos de elección popular.
- c) ¿Cómo viven la violencia política las mujeres?

- d) Participación de las mujeres en cargos de elección en comunidades indígenas.
- e) Análisis del presupuesto de los partidos políticos etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

Categoría Nacional:

- a) Tutela efectiva de los derechos políticos de las mujeres por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.
- b) ¿Cómo viven las mujeres la violencia política en México?
- c) Participación de las mujeres en cargos de elección municipal en pueblos y comunidades indígenas en México.
- d) Análisis del trabajo de las mujeres en su desempeño como Senadoras o Diputadas en los Poderes Legislativos de México o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- e) Análisis del presupuesto etiquetado de los partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en México.

CUARTA. Requisitos de los trabajos presentados

- a) El ensayo que cada participante presente deberá abordar una de las temáticas señaladas en la Base TERCERA.
- b) De conformidad con los Lineamientos para el Desarrollo de Investigaciones del Centro de Capacitación Judicial Electoral, el ensayo es un escrito, de 15 a 20 cuartillas, en el que la autora o el autor desarrolla sus ideas de manera sistemática, con la intención clara de un estilo propio y citar las fuentes consultadas.

Todo ensayo deberá contener por lo menos los elementos siguientes: título, introducción, desarrollo, conclusiones y fuentes.

- c) Los ensayos deberán ser originales e inéditos; es decir, no escritos ni publicados previamente ni haber sido presentados en otro concurso de naturaleza similar a la presente convocatoria de manera previa o simultánea.
- d) Los ensayos deberán ser presentados, en apego a los Lineamientos para el Desarrollo de Investigaciones del Centro de Capacitación Judicial Electoral, bajo las siguientes características técnicas:
- i. Los textos deberán ir con páginas numeradas al centro en la parte inferior.
 - ii. El formato deberá ser Word versión 2003 o 2007, en letra Arial tamaño 12, con interlineado de 1.5 y con márgenes superior, inferior y laterales de 3 cm, configurado para papel tamaño carta.
 - iii. Los títulos de los capítulos quedarán centrados y en negritas, con mayúsculas y minúsculas, se manejarán con la numeración romana correspondiente y no llevarán punto final.
 - iv. Los títulos de los subcapítulos se incluirán con números arábigos, en renglón aparte, al margen, en cursivas y sin punto final.
 - v. Los cuadros, figuras y gráficas deberán numerarse e incluir cada uno su propio título.
 - vi. Las palabras en otro idioma y las locuciones en latín deberán ir en cursivas.
 - vii. Las abreviaturas y acrónimos sólo se utilizarán una vez que se haya explicado su significado. Por ejemplo: “Los derechos económicos, sociales y culturales (en adelante DESC)...”.
 - viii. Las citas textuales deberán ir entrecomilladas, salvo que excedan de cinco líneas, en cuyo caso deberán ponerse en párrafo aparte.

- ix. En el supuesto anterior, el párrafo deberá tener un margen equivalente al de la sangría. De hecho, toda la cita deberá ir con dicha sangría, en letra menor (10 puntos) y sin comillas.
- x. Las referencias bibliográficas correspondientes deberán ir a pie de página y numeradas consecutivamente.
- xi. Las referencias deberán hacerse conforme al estilo Harvard de citas (apellido del autor, año de edición: número de página si correspondiere). Ejemplo: (Dahl 2003 22). Las notas aclaratorias o de comentarios deberán colocarse a pie de página con numeración consecutiva.
- xii. La bibliografía deberá ser ordenada alfabéticamente por autor, al final del ensayo, y deberá contener los siguientes datos en este orden: a) apellido del autor y nombre (seguidos de punto); b) año de edición; c) título de la obra (en cursivas); d) lugar de edición; e) casa editorial; f) volumen, tomo; g) en el caso de artículos de revistas, el título de estas últimas se incluirá en cursivas y el título del artículo en letra normal, entre comillas.
- xiii. Las fuentes consultadas en Internet deberán citarse de la siguiente forma: Autor o editor del artículo, fecha de publicación o *Copyright* si está disponible, títulos de la página y del artículo, editor de la página, dirección electrónica completa y fecha de consulta. Ejemplo: José de Jesús Gudiño, (20 de mayo de 2005). Temas selectos del derecho electoral. Formación y transformaciones de las instituciones. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<http://www2scjn.gob.mx/Ministros/ministrogp/informacionreciente>



/PDF/discurso_libro_derecho_electoral.pdf (consultado el 20 de junio de 2008).

QUINTA. Presentación y recepción de los ensayos

- a) Se remitirán en el formato previamente señalado a la cuenta de correo electrónico genero@te.gob.mx a partir del 15 de agosto y hasta el **jueves 15 de septiembre de 2016 a las 23:59 horas**.
- b) Cada ensayo deberá firmarse con un pseudónimo o nombre ficticio de la autora o el autor.
- c) Los trabajos deberán acompañarse del *currículum vitae* de la autora o el autor, en el que se manifieste la identidad del pseudónimo.
- d) Se deberá adjuntar también un archivo en formato .pdf de la copia de alguna identificación oficial de la autora o autor (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
- e) La autora o autor deberá anexar carta de cesión de derechos, debidamente cumplimentada y firmada a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la publicación de los ensayos que obtengan los tres primeros lugares y los que recomiende el jurado, utilizando el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria.
- f) Las y los participantes deberán atender cuidadosamente lo señalado en los *Lineamientos para el desarrollo de investigaciones*, mismos que se acompañan como hipervínculo anexo, disponible asimismo para su consulta en la dirección electrónica [http://portales.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/lin%20desarrollo%20investigaciones%20299-s10\(14-x-2014\).pdf](http://portales.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/lin%20desarrollo%20investigaciones%20299-s10(14-x-2014).pdf), teniendo efecto de notificación desde el momento en que inicie su participación en el presente concurso.

SEXTA. Criterios de evaluación

- Relevancia del tema planteado por la autora o el autor.
- Congruencia del título conforme al tema abordado y a la postulación argumentativa.
- Antecedentes del tema o problemática que se desarrolla.
- Explicitación de objetivo(s), método(s) y resultado(s).
- Aportación al tema de estudio (originalidad, importancia y actualidad).
- Solidez de la argumentación desarrollada.
- Redacción (sintaxis y ortografía).
- Estructura lógica de las secciones del ensayo (por lo menos, título, introducción, desarrollo, conclusiones y fuentes).
- Manejo y pertinencia de las fuentes de información.
- Visión integral de la problemática y posibles soluciones.

SÉPTIMA. Premios

Quienes obtengan alguno de los tres primeros lugares en cada una de **las categorías** que se refiere en la Cláusula TERCERA, recibirán el reconocimiento correspondiente (1º, 2º y 3er lugar) y un paquete de libros editados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los siguientes premios:

1º lugar: Equipo de cómputo portátil.

2º lugar: Equipo de cómputo de escritorio.

3º lugar: Tableta electrónica.

La totalidad de concursantes recibirán constancia de participación.

Los pseudónimos de las o los ganadores, serán publicados en los portales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <http://www.te.gob.mx>; en el



micrositio de género de la Coordinación de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del propio Tribunal Electoral <http://portales.te.gob.mx/genero/>; así como en aquellos portales y micrositos que el jurado recomiende en atención a su carácter sobresaliente.

Los nombres de las y los ganadores, así como la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la premiación, serán dados a conocer el **martes 18 de octubre de 2016**, a través del sitio web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; esta publicación tendrá efectos de notificación para la totalidad de concursantes; también se notificará por correo electrónico a los tres primeros lugares.

OCTAVA. Jurado Calificador

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas especialistas en la materia. Sus nombres se darán a conocer junto con la publicación de los resultados del concurso.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable y podrá declarar desierto algún lugar de las categorías y su respectivo premio, en consideración de la normativa institucional, o por causas justificadas que determine la integración del jurado.

NOVENA. Disposiciones generales

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los datos personales de los participantes serán utilizados únicamente para fines de control estadístico, y los de los ganadores para aunar a la transparencia del concurso.



En caso de dudas sobre las bases de la Convocatoria, o para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 5728-2300, exts. 2859 y 2142, así como al correo electrónico genero@te.gob.mx



Ciudad de México, a (día) _____ de (mes) _____ de 2016

CESIÓN DE DERECHOS

(Nombre de la autora o autor) _____, por mi propio derecho cedo los derechos patrimoniales al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con respecto al ensayo (nombre del ensayo) _____, para en caso de resultar dentro de los tres primeros lugares en alguna de las categorías el **Primer Concurso Nacional e Internacional de Ensayo** en torno a la **Participación Política de las Mujeres en México**, o en caso de que el jurado calificador recomiende su publicación, el Tribunal de referencia ejerza los derechos a que refiere el artículo 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor que se menciona a continuación de manera enunciativa y no limitativa: la reproducción, publicación, edición, fijación de la obra en copias o ejemplares, distribución de la obra en cualquier soporte material en que se contenga, así como la transmisión de cualquier forma, uso, explotación, divulgación, o reimpresión.

(Nombre y firma de la o el concursante)